I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000453

DECRETO EXENTO N°202/ /2010

Cerrillos, 22 MAR. 2010

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/1557/2010; el Memorándum N°600/218/2010, de la Secretaria Comunal de Planificación; fotocopia del Memorándum N°606/004/2010, del Sectorialista de la Secretaria Comunal de Planificación; las fotocopias de los Min. Int. (Ord.) N°3.756 de fecha 30 de julio de 2009 y N°54 de fecha 8 de enero de 2010, ambos del Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo; los Decretos Exentos N°202/1503/2009, N°202/1544/2009, N°202/1557/2009, N°202/1646/2009, N°202/1777/2009 y N°202/280/2010; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante el Decreto Exento N°202/1503/2009, se llamó a la propuesta pública denominada **"Reparación de Veredas en Cinco de Abril, Los Jazmines y Los Copihues"**, modificado por el Decreto Exento N°202/1544/2009, cuyas Aclaraciones y Oficio de Observaciones se aprobaron mediante el Decreto Exento N°202/1557/2009, siendo adjudicada a la empresa **Constructora Mediterráneo Limitada,** R.U.T. N°77.160.540-0, mediante el Decreto Exento N°202/1646/2009.

Que, mediante el Decreto Exento N°202/1777/2009, se aprobó el contrato denominado **"Reparación de Veredas en Cinco de Abril, Los Jazmines y Los Copihues"**, suscrito con la empresa antes mencionada, modificado por el Decreto Exento N°202/280/2010.

Que, en virtud de lo establecido en el punto 19 y siguientes de las B.A.G. sancionadas mediante el Decreto Exento N°202/1503/2009, que rigen dicho proyecto, que contempla la posibilidad de disminuir o aumentar las partidas que se consideren necesarias durante el transcurso de la obra o estudio, además de considerar obras extraordinarias no contempladas inicialmente y que se determinen necesarias durante el transcurso de la obra, produciéndose en tal caso, una variación del total contratado y el plazo estipulado.

La autorización al efecto contenida en el Ord. N°054/2010 de la Subdere.

Que, la postulación original contempla 2.575 metros cuadrados de ejecución de veredas y la totalidad de metros cuadrados solicitados en las órdenes de trabajo para ejecutar, son 3.342 metros cuadrados, correspondiente a un 29,8% y que, la obra se ejecutará en un plazo total de 85 días corridos.

D E C R E T O:

1. Amplíese el contrato y el plazo para la ejecución de la Obra denominada **"Reparación de Veredas en Cinco de Abril, Los Jazmines y Los Copihues"**, de fecha 12 de noviembre de 2009, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y la **Empresa Constructora Mediterráneo Limitada,** R.U.T. N°77.160.540-0, representada por don **Carlos Alberto Chamorro Escobar,** cédula de identidad N°6.009.957-k., sancionado mediante el Decreto Exento N°202/1777/2009, en los siguientes términos:

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000453

DECRETO EXENTO Nº202/ /2010

1.1. Modifíquese la Cláusula Tercera del contrato antes mencionado, en el sentido de incorporar las siguientes calles a intervenir: Renacimiento, El Barroco, Los Clásicos, Efeso, Caupolicán, Don Orione, Javiera Carrera, La Primavera, Héctor Orrego, Capitán Prat y Divino Maestro.

1.2. Modifíquese el Punto Nº1.1 del Decreto Exento Nº202/280/2010, en el sentido de eliminar la mención a la calle 5 de Abril.

1.3. Auméntese el plazo de ejecución de la obra en 5 días corridos.

2. La Dirección Jurídica elaborará la modificación de contrato respectiva.

3. En lo no modificado por el presente instrumento, permanecen vigentes el Convenio y Decreto originales y sus modificaciones posteriores.

4. El monto total financiado asciende a la suma de $46.349.000.- (cuarenta y seis millones trescientos cuarenta y nueve mil pesos).

5. El gasto que irroga la ejecución de la obra se imputará a la cuenta 215.31.02.09.004 "PMU Reparación de veredas en 5 de Abril, Los Jazmines y Los Copihues, Obras Civiles" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/mmj
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
Dirección de Obras Municipales
Inspector Técnico Sr. Tommy Wong J.
Secplan
Gobierno Regional Metropolitano
Empresa Constructora Mediterráneo Ltda.
Página Web